

COMPLEMENTO HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

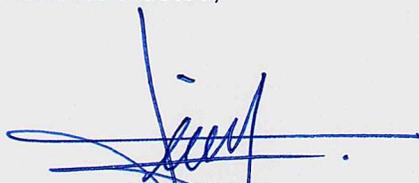
Empresas Juan Yarur SpA **Inscripción en el Registro de Valores N°1114**

De nuestra consideración:

En relación al Oficio N°26929 emitido por esa Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 26 de junio de 2020, a través de la cual se solicita a Empresas Juan Yarur SpA ("la Sociedad") complementar el hecho esencial divulgado con fecha 24 de junio de 2020, informo a usted lo siguiente:

- El monto estimado de los efectos en los estados financieros consolidados de la Sociedad, en términos de activos y pasivos, derivados de la venta y consecuente pérdida de control en Bci Seguros Generales S.A., Bci Seguros Vida S.A. y Zenit Seguros Generales S.A., en base a los estados financieros de marzo de 2020, alcanzaría una disminución del orden de 1,3% de activos y pasivos consolidados.
- Por otra parte, respecto a los efectos en resultados por la venta del porcentaje señalado de las compañías de seguros, tomando como base los estados financieros de 2019, para un año completo, el efecto sería un incremento de resultados del orden de un 5,0%.
- El traspaso e inscripción de las acciones, se deberá realizar en un plazo máximo de 15 días, luego de obtener las autorizaciones regulatorias necesarias tanto en Chile, como en España.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Irrazábal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile